

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, se sirva responder e informar a esta Honorable Cámara, los siguientes puntos en cuestión vinculados a la problemática de los suicidios; a saber:

- 1.- Datos estadísticos discriminados por franja etaria.
- 2.- Capacitación llevada a cabo en los recursos humanos de salud y educación para la detección de las personas en situación de riesgo, a través de una formación sistemática y permanente. Personas alcanzadas por disciplina y jurisdicción. Resultados obtenidos.
- 3.- Registro de las instituciones, asociaciones, organizaciones no gubernamentales y profesionales del sector público y privado que cumplan con los estándares establecidos por la autoridad de aplicación.
- 4.- Planificaciones estratégicas. Implementación. Resultados obtenidos.
- 5.- Convenios con instituciones públicas y privadas y organizaciones no gubernamentales ajustados a las planificaciones estratégicas establecidas por la autoridad de aplicación. Acciones implementadas. Indicadores de resultados.
- 6.- Registro que contenga información estadística de los intentos de suicidios, suicidios cometidos, edad, sexo, modalidad utilizada y todo otro dato de interés desde el año 2019 a la fecha.
- 7.- Brindar todo dato que considere pertinente, con el objeto de tener mayor información que permita legislar políticas sobre la problemática requerida.

FIRMANTE: **SUSANA A. LACIAR**
Diputada de la Nación



“2022 - Las Malvinas son argentinas”

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

La temática de los suicidios es de tal importancia que requiere atención permanente, pero no a través de campañas aisladas, sino con una planificación permanente y duradera y que sea transversal.

En tal sentido y en mi constante preocupación por el tema, he acompañado otros proyectos vinculados a la temática del suicidio en procura de visibilizar desde distintas ópticas este resultado nefasto para la vida de los argentinos.

En el año 2015 se sancionó la ley 27.130 de prevención del suicidio, cuyo objetivo es declarar de interés nacional en todo el territorio de la República Argentina, la atención biopsicosocial, la investigación científica y epidemiológica, la capacitación profesional en la detección y atención de las personas en riesgo de suicidio y la asistencia a las familias de víctimas del suicidio.

Se estableció en tal norma la obligatoriedad de diseño y acción de diversos planes en procura de reducir la tasa de mortalidad por suicidio.

Veamos que pasó con los pocos datos que se poseen al respecto. Las estadísticas oficiales vistas nos muestran indicadores que, más allá de algunas variaciones, arrojan un promedio en la última década de 3177 muertes por suicidio al año, de los cuales más del 50% corresponden a adolescentes y jóvenes de hasta 34 años. Hoy por hoy, en la Argentina, los suicidios constituyen la principal causa de muerte de personas de entre 15 y 24 años, ubicándose en segundo lugar los siniestros viales.



“2022 - Las Malvinas son argentinas”

A nivel internacional la tasa de mortalidad por suicidio es uno de los indicadores de la meta 3.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas cuyo propósito es, de aquí a 2030, reducir en un tercio el riesgo de mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su abordaje y tratamiento, así como promover la salud y el bienestar mental.

La tasa de suicidio en nuestro país se ubica en 8,4 por cada 100 mil habitantes, indicador que prácticamente se mantuvo constante durante la última década. La tasa se encuentra por debajo del promedio mundial (9,1) pero por encima del indicador correspondiente a América Latina y el Caribe (6,19). Esto surge de un estudio elaborado por el Banco Mundial que abarcó casi 200 naciones.

Según cifras oficiales del Ministerio de Salud de la Nación, en 2019 murieron por esta causa 454 argentinos de entre 10 y 19 años.

Desde la Sociedad Argentina de Pediatría advierten que, sostener algunos mitos como que ‘hablar del tema incrementa el riesgo’ o que ‘los niños no se suicidan’, dificulta la prevención de estos episodios.

También destacan un incremento en la ocurrencia de autolesiones, conductas que son emuladas por sus pares y que muchas veces responden a diferentes situaciones de vulnerabilidad social.

“El suicidio no se comprende en sí mismo como una entidad psicopatológica ni se circunscribe a un padecimiento mental; se entiende como un fenómeno multicausal en el que interactúan factores del orden individual, familiar, social y comunitario”, afirmó la Dra. Nora Poggione, médica pediatra, miembro del Comité de Estudios Permanentes del Adolescente (CEPA) de la Sociedad Argentina de Pediatría (SAP).

Desde la declaración de la pandemia en marzo de 2020, la OMS viene advirtiendo respecto de los efectos en la salud mental de las



“2022 - Las Malvinas son argentinas”

personas como consecuencia del contexto. Se puede inferir aumento de padecimientos psicosociales en general y de casos de suicidio en particular. Al analizar la evolución de la tasa de suicidios en la población adolescente, se constata en los últimos años una sostenida tendencia creciente de la mortalidad por esta causa.

En un trabajo elaborado por el Comité de Estudios Permanentes del Adolescente (CEPA) de la Sociedad Argentina de Pediatría, se afirma que ‘la relevancia del suicidio en la adolescencia no afecta sólo a un sector socioeconómico ni queda reducido al espacio privado -individuos, familias o pequeños grupos- sino que es un fenómeno transversal que trasciende al conjunto de la sociedad y, por esta razón, se obliga a dar una respuesta a través de las distintas políticas públicas, priorizando un abordaje articulado, integral y comunitario’.

El suicidio en la adolescencia es una problemática compleja que necesita de un abordaje interdisciplinario. Requiere acompañamiento de la familia y de la comunidad desde las diversas instituciones que están en contacto con las/os adolescentes. Sin embargo, la buena noticia es que se puede prevenir en la mayoría de los casos, por lo que es importante conocer y no minimizar las posibles señales de alarma que podrían dar los adolescentes; según lo sostienen profesionales especialistas en la materia.

La SAP destaca que, para evaluar el riesgo y definir la conducta terapéutica, es necesario un equipo interdisciplinario. “Creemos que la pesquisa y visibilización de autolesiones y signos de alerta de ideación suicida o intento de suicidio deben ser parte de la agenda permanente de todos los efectores de salud. Por dicho motivo, los profesionales de la salud deben contar con una capacitación que les permita identificar aquellos indicadores de riesgo, establecer pautas de alarma y estimular factores protectores,



“2022 - Las Malvinas son argentinas”

permitiendo así contribuir al mayor bienestar posible en la salud”, concluyen desde la Entidad.

Por todo lo expuesto es que se impone conocer la realidad de la situación actual y los planteos que se están ejecutando con sus resultados, a los fines de coadyubar para mejores políticas.

Porque debemos ocuparnos de esta temática, es que solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.

FIRMANTE: **SUSANA A. LACIAR**
Diputada de la Nación